



VISTO

El pedido presentado por el Profesor Titular por concurso, Dr. Daniel J. PUSIOL (legajo 16.702) para que se prorrogue la reducción de su dedicación exclusiva a semi-exclusiva (código 102);

CONSIDERANDO

Que se mantienen los motivos que fundamentaron esta reducción;

Que la situación encuadra en la Ord. 5/89 ya que su concurso tiene vigencia hasta el año 2009;

Que hay posibilidades presupuestarias mediante un cargo vacante;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido presentado por el Dr. Daniel J. PUSIOL (legajo 16.702) y en consecuencia elevar estas actuaciones al H. Consejo Superior, solicitando que se prorrogue hasta el 31 de octubre de 2004 la reducción de su dedicación exclusiva a semi-exclusiva en el cargo por concurso de Profesor Titular que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- El Dr. Pusiol continuará con tareas docentes frente a alumnos correspondiéndole por tanto la percepción del adicional salarial dispuesto en el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- El nombrado continuará ocupando un cargo vacante de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102).

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.  
md.

  
Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F.